

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. S-SI-015-2024

De conformidad con el Literal b, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007; artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 310 de 2021, la **CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE – CORNARE**, tiene previsto dar apertura a un proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica, bajo los siguientes parámetros inicialmente determinados:

Nombre y dirección de la entidad estatal: CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE –CORNARE, la cual se encuentra ubicada en la Carrera 59 No. 44-48 Autopista Medellín - Bogotá km. 50. El Santuario – Antioquia.

Cornare atenderá a los interesados en el proceso de contratación a través de la plataforma SECOP II.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

COMPRA DE REACTIVOS, INSUMOS Y MATERIALES DE REFERENCIA CERTIFICADOS PARA EL LABORATORIO DE ANALISIS AMBIENTAL DE CORNARE.

ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS

ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CANT PROMEDIO
1	Beaker Vidrio de 25 mL	Unidad	10
2	Beaker Vidrio de 50 mL	Unidad	10
3	Beaker Vidrio de 100 mL	Unidad	10
4	Beaker Vidrio de 250 mL	Unidad	50
5	Beaker Vidrio de 400 mL	Unidad	10
6	Beaker Vidrio de 600 mL	Unidad	10
7	Beaker Vidrio de 1000 mL	Unidad	25
8	Beaker Vidrio de 2000 mL	Unidad	2
9	Probeta vidrio clase A de 500 mL	Unidad	12
10	Balón Volumétrico, vidrio clase A de 5 mL	Unidad	10
11	Balón Volumétrico, vidrio clase A de 25 mL	Unidad	10
12	Balón Volumétrico, vidrio clase A de 50 mL	Unidad	75

Vigente desde:

F-GJ-100 V.08
16-ago-22

13	Balón Volumétrico, vidrio clase A de 200 mL	Unidad	25
14	Erlenmeyer vidrio 125 mL	Unidad	20
15	Erlenmeyer, vidrio boca angosta 250 mL	Unidad	25
16	Gradilla plástica 2 -2,5 cm (Diámetro)	Unidad	15
17	Transferpipeta 100 - 1000 µL	Unidad	1
18	Transferpipeta 0,5 - 5 mL	Unidad	1
19	Puntas para Transferpipeta 0,5 - 5 mL	Paquete x 200 Unidades	1
20	Soporte de Filtros o Porta filtros 47 mm 3,9 cm (Diámetro)	Unidad	5
21	Escurridor Laboratorio pared	Unidad	2
22	Embudos de separación tipo pera, vidrio, llave teflón 1 Litro	Unidad	10
23	Jeringas de precisión vidrio tipo Hamilton 50 uL	Unidad	1
24	Jeringas de precisión vidrio tipo Hamilton 1 mL	Unidad	1
25	Embudos de vidrio, vástago largo 5 cm	Unidad	50
26	Filtros de jeringa (Acrofiltro) Membrana de nylon, tamaño Ø 25 mm x 0,45 µm.	Paquete x 100 Unidades	1
27	Llave de vidrio esmerilado 29/32	Unidad	5
28	Jarra plástica graduada con agarradera 250 mL	Unidad	2
29	Rack para puntas azules de 100 uL, autoclavable con capacidad para 100 Puntas	Unidad	2
30	Plantilla de muestreo de superficies de 5*5cm con mango en acero inoxidable	Unidad	1
31	Cloruro de sodio	Kg	1
32	Aluminio 1000mg/L, MRC (Frascos de distinto Lote cada uno (100 mL)	Frasco 100 mL	2
33	Calcio 100mg/L, MRC (Frascos de distinto Lote cada uno (100 mL)	Frasco 100 mL	2
34	Cobalto 1000mg/L MRC (Frascos de distinto lote cada uno (100 mL)	Frasco 100 mL	2
35	Cromo 1000mg/L, MRC Cobalto MRC (Frascos de distinto Lote cada uno (100 mL)	Frasco 100 mL	2
36	Molibdeno 1000mg/L MRC (Frascos de distinto Lote cada uno (100 mL)	Frasco 100 mL	2
37	Antimonio 1000mg/L MRC (Frasco de 100 mL)	Frasco 100 mL	1
38	Bario 1000mg/L MRC Frasco (100 ml)	Frasco	1

Vigente desde:

F-GJ-100 V.08
16-ago-22

		100 mL	
39	Cadmio 1000mg/L MRC Frasco (100 ml)	Frasco 100 mL	1
40	Cobre 1000mg/L MRC Frasco (100 ml)	Frasco 100 mL	1
41	Magnesio 1000mg/L MRC Frasco (100 ml)	Frasco 100 mL	1
42	Niquel 1000mg/L MRC Frasco (100 ml)	Frasco 100 mL	1
43	Plata 1000mg/L MRC Frasco (100 ml)	Frasco 100 mL	1
44	Plomo 1000mg/L MRC Frasco (100 ml)	Frasco 100 mL	1
45	Potasio 1000mg/L MRC Frasco (100 ml)	Frasco 100 mL	1
46	Sodio 1000mg/L MRC Frasco (100 ml)	Frasco 100 mL	1
47	Zinc 1000mg/L MRC Frasco (100 ml)	Frasco 100 mL	1
48	Detergente libre de fosfatos Frasco por 5L	Frasco por 5L	2
49	Base Oil 20 Standard Frasco por 500ml	Frasco por 500ml	1
50	Medio Cultivo M-Colibblue 24 frasco 100ml (Frascos de distinto Lote cada uno (100 mL)	Frasco 100 mL	25
51	Filtros de membrana de 0.45 micras, Membrana de 0.45 µm, nitrato de celulosa, para análisis fisicoquímicos	Caja por 100 Unidades	10
52	Nitrógeno total 1000 mg/L MRC.	Frasco x 500ml	2
53	n-Hexano GR	Frasco 4 Litros	4
54	Surfactantes 1000mg/L MRC 100ml	Frasco 100 mL	2
55	Urea sólido	Frasco 500 gr	1
56	Acetato de zinc dihidratado	Frasco 250 gr	2
57	Acetona grado cromatografía gaseosa	Frasco 4 Litros	1
58	Cloroformo grado UV	Frasco 4 Litros	1
59	Cromo VI MRC 1000mg/L-100ml	Frasco	1
60	Dureza Total, 1000 mg/L MRC	Frasco x	4

Vigente desde:

F-GJ-100 V.08
16-ago-22

		500 ml	
61	Carbonato de sodio MRC	Frasco x 80 gr	1
62	Kit para fenoles Intervalo de medida 0,025 - 5,00 mg/l de fenol. Contiene: Contenido del envase: 1 frasco de reactivo Ph-1 1 frasco de reactivo Ph-2 1 frasco de reactivo Ph-3 2 microcucharas 2 AutoSelectores	1 kit para 250 determinaciones	1
63	Membranas de éster de celulosa mixta estériles de 0,45 um x 47mm, con pad para filtración por membrana	Caja por 100 Unidades	10
64	Alcohol Industrial al 70%	Frasco de 1 Litro	2
65	Alcalinidad, 1000 mg/L MRC CaCO ₃	Frasco x 500 mL	2
66	Solución de Cloruro de Potasio (nominal 1.41mS/cm)	Frasco x 500 mL	2
67	Solución de Cloruro de Potasio (nominal 0.147mS/cm)	Frasco x 500 mL	2
68	Kit Turbiedad Calibración, Set de 5 estándares primarios en viales sellados (<0.1-20-200-1000 y 4000 NTU) para calibración de turbidímetros.	Kit	1
69	Kit COT Rango bajo 0-20 mg/L	Caja x 50 unidades	7
70	Crioviales con tapones y crioperlas en cinco colores diferentes para la conservación de cepas microbiológicas.	Caja de 100 Crioviales	1
71	Prueba Bioquímica Oxidasa para detección de la citocromo oxidasa en microorganismos.	Caja de 50 tirillas	1
72	Aceite de inmersión para microscopia	Frasco gotero de 100mL	1
73	Kits de tinción de Gram 250 ml de violeta cristal de Gram, 250 ml de yodo, 250 ml de decolorante Gram y 250 ml de safranina de Gram	Kit	1
74	Bioindicador del Proceso de Esterilización 1 Caja de 100 Ampollas cada una de 2 mL	Caja de 100 Ampollas cada una de 2	1

Vigente desde:

F-GJ-100 V.08
16-ago-22

		mL	
75	Cinta indicadora de esterilización de 24mm x 55 mts	Rollo de 24mm x 55 mts	25
76	Papel Crepado Para Esterilizar en Rollo de 60cm x 100m	Rollo de 60cm x 100m	5
77	Detergente desinfectante alcalino con 30.000 ppm de amonios cuaternarios. 1 Galón (Unidades de Distinto Lote cada uno)	Galón	4
78	Jabón líquido desengrasante y desinfectante. Utilizado para el lavado de manos, contiene clorhexidina. 1 galón (Unidades de Distinto Lote cada uno)	Galón	5
79	Limpiador desinfectante a base de amonio cuaternario. Dilución 1:3. 1 galón (Unidades de Distinto Lote cada uno)	Galón	2
80	Desinfectante, sanitizante y neutralizador de olores de amplio espectro formulado con amonios cuaternarios de 5 Generación. 1 Galón (Unidades de Distinto Lote cada uno)	Galón	2
81	Desodorante para autoclave en perlas	Frasco x 100 Cápsulas	1
82	Tira Indicadora Química de Vapor		1
83	Klebsiella aerogenes ATCC 13048 Paquete x 2 Formato Kwik Stik (contiene un pellet (gránulo) cualitativo del microorganismo liofilizado, una ampolla de líquido hidratante y un hisopo de inoculación) Menor o igual a tres pasajes del cultivo de referencia	Paquete x 2	2
84	Pseudomona aeruginosa ATCC 27853 Paquete x 2 Formato Kwik Stik (contiene un pellet (gránulo) cualitativo del microorganismo liofilizado, una ampolla de líquido hidratante y un hisopo de inoculación) Menor o igual a tres pasajes del cultivo de referencia	Paquete x 2	2
85	Candida Albicans ATCC 10231 Paquete x 2 Formato Kwik Stik (contiene un pellet (gránulo) cualitativo del microorganismo liofilizado, una ampolla de líquido hidratante y un hisopo de inoculación) Menor o igual a tres pasajes del cultivo de referencia	Paquete x 2	2
86	Escherichia Coli ATCC 25922 Paquete x 2 Formato Kwik Stik (contiene un pellet (gránulo) cualitativo del microorganismo liofilizado, una ampolla de líquido hidratante y un hisopo de inoculación)	Paquete x 2	2

Vigente desde:

F-GJ-100 V.08
16-ago-22

	Menor o igual a tres pasajes del cultivo de referencia		
87	Escherichia Coli ATCC 11775 Paquete x 2 Formato Kwik Stik (contiene un pellet (gránulo) cualitativo del microorganismo liofilizado, una ampolla de líquido hidratante y un hisopo de inoculación) Menor o igual a tres pasajes del cultivo de referencia	Paquete x 2	2
88	Soporte de mesa para micropipetas	Unidad	1
89	Papel de arroz para Limpieza de Lentes de microscopio	Libreta de 100 hojas	3
90	Rollo Parafilm	Rollo	2
91	Guantes de Latex Talla 6.5 esteril	Caja * 50 Pares	5
92	4-aminoantipirina >98%	Frasco 100g	1
93	Papel filtro Ashless Grado 40, Diámetro 185 mm, 100 círculos.	Caja x 100 Filtros	20
94	Ferrocianuro de potasio 99%	250g	1
95	Tapa rosca con recubrimiento interno de PTFE para frascos de vidrio, diámetro 60mm.	Unidad	100
96	Filtro de microfibras de vidrio 0,45um x 47mm	Caja x 100 Filtros	10
97	Cloruros, MRC 1000mg/L	1 Caja x 5 frascos de 100 mL	2
98	Cloruro de Potasio 0,015 mS/cm	10g	1
99	1, 10 Fenantrolina Monohidrato,	Frasco x 10 gr	1
100	Ácido húmico Técnico 10g	Frasco x 10 gr	1
101	Transferpipeta variable monocal 500-5000 uL,	Unidad	2
102	Transferpipeta de volumen variable 1000-10000 uL	Unidad	2
103	Micropipeta monocal de volumen variable 100-1000 uL	Unidad	2
104	Puntas para transferpipeta volumen 500-5000 uL	Paquete x 200 Unidades	2
105	Puntas para transferpipeta volumen 1000-10000 uL	Paquete x 100 Unidades	3

Vigente desde:

F-GJ-100 V.08
16-ago-22

106	Bureta marcaje DE-M, con certificado de calidad, tubo de aspiración telescópico (longitud 170 - 330 mm), tubo para dosificación inversa. Volumen 50mL	Unidad	2
107	Bureta marcaje DE-M, con certificado de calidad, tubo de aspiración telescópico, tubo para dosificación inversa. volumen 25ml	Unidad	1
108	Bureta marcaje DE-M, con certificado de calidad, tubo de aspiración telescópico, tubo para dosificación inversa. volumen 10ml	Unidad	1

Observaciones:

1. La subasta inversa electrónica se realizará teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el cuadro anterior.
2. El contratista deberá ser distribuidor autorizado por fabricantes de reactivos acreditados en las normas ISO 17025 y 17034.

Cantidades por ítem

Cornare ha realizado el estudio de los históricos correspondientes a los principales componentes e insumos requeridos en promedio durante una vigencia, con lo cual estableció en el cuadro anterior, un promedio de cantidades requeridas, pero es de resaltar que Cornare podrá solicitar unidades por encima o por debajo de las contempladas para cada ítem. Lo anterior, con el fin de atender de manera adecuada y oportuna las necesidades que se presenten en el día a día en el Laboratorio, teniendo en cuenta que las mismas pueden variar de acuerdo a la demanda de cada uno de los servicios prestados por el mismo.

Dichas variaciones en las cantidades pedidas por Cornare deberán mantener las condiciones y valores cotizados, sin aumentos.

Otros ítems por fuera de la lista contemplada

Cornare ha realizado la caracterización de los insumos y componentes que pueden llegar a ser requeridos durante la vigencia del contrato, previendo con ello satisfacer las necesidades para garantizar el buen funcionamiento del laboratorio, sin embargo, es posible, que durante la ejecución se presente la necesidad de adquirir un bien diferente a los establecidos en las especificaciones técnicas, debido a la demanda por la utilización de servicios por parte de los clientes, razón por la cual, Cornare solicitará al contratista la cotización de dicho bien con el fin de verificar su disponibilidad y que el precio ofertado se encuentre acorde al mercado.

Vigente desde:

F-GJ-100 V.08
16-ago-22

Es de anotar que Cornare podrá solicitar bienes por fuera de los establecidos en el cuadro de especificaciones técnicas, siempre y cuando, estos bienes se encuentren dentro de la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

Plazo del contrato: El contrato tiene un plazo de **cuatro (4) meses** contados a partir de la firma del acta de inicio, previa legalización.

Fecha límite en la cual los interesados deben presentar la oferta: Los interesados en participar en el presente proceso de selección deberán presentar sus ofertas a través de la plataforma SECOP II y de conformidad con los plazos allí establecidos.

Forma de presentación de la oferta:

Las propuestas se deberán diligenciar de acuerdo con lo establecido en la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta las indicaciones dadas por la entidad en la sección 3, denominada Cuestionario.

Valor estimado del contrato y disponibilidad presupuestal:

El presupuesto oficial es por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONS DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (\$ 258.205.902)**, IVA incluido, el cual se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal anexo a los documentos del proceso.

La indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo comercial: Dicho proceso está cobijado por los acuerdos comerciales, suscritos con Guatemala, El Salvador y por la CAN (Comunidad Andina de Naciones), para lo cual se dará aplicación a lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente.

Las condiciones para participar en el proceso se encuentran en el proyecto de pliego de condiciones electrónico y los documentos adicionales publicados en el Secop II.

Los interesados podrán consultar los documentos del proceso a través del SECOP II

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME.

La Entidad limitará la convocatoria del presente proceso a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

Vigente desde:

F-GJ-100 V.08
16-ago-22

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
3. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
4. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme.
5. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Limitación territorial. El proceso de contratación podrá limitarse a Mipymes colombianas que tengan domicilio en el departamento de Antioquia, para lo cual cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los siguientes documentos:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación se observarán los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

De limitarse la convocatoria, la Entidad solo aceptará las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Vigente desde:

F-GJ-100 V.08
16-ago-22